



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMENTO

TUTELA N° INTERNO 109463

ACCIONANTE: BELARMINO RENTERÍA PALOMEQUE

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES Y OTROS.

Se fija hoy nueve (9) de marzo de 2020, por el termino de ocho (8) días el presente aviso de enteramento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar la sentencia del 3 de marzo de 2020, proferida por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Magistrado JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA, mediante la cual resolvió: **DENEGAR POR IMPROCEDENTE** el amparo solicitado en la acción de tutela promovida por **BELARMINO RENTERÍA PALOMEQUE**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales, el Juzgado 1° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la Dorada y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales. **Contra el fallo mencionado, procede impugnación dentro de los tres días siguientes a la notificación. En caso de no impugnar, las diligencias serán remitidas a la H Corte Constitucional para su eventual revisión.**

Lo anterior con el fin de enterar a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado 2008-00305, adelantado en el Juzgado 4° Penal del Circuito Especializado de Medellín, en especial a **PABLO EMILIO MUÑOZ GIRALDO**, víctima dentro del mismo. **ASIMISMO, A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEBAN VERSE PERJUDICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página web de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Munir Jaller

Calle 12 No. 7 - 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1126 - 1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co